

Fecha: 05-07-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: PDI materializó expulsión de ciudadano extranjero condenado por tráfico de drogas

Pág.: 5
 Cm2: 421,5
 VPE: \$ 504.908

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Policial

sábado 5 de julio de 2025, Punta Arenas **EL PINGÜINO** 5

Tras cumplir su pena con la justicia chilena

PDI materializó expulsión de ciudadano extranjero condenado por tráfico de drogas

● Los funcionarios policiales viajaron hasta Colombia para entregar al hombre a la policía de su país.

Policial
 policial@elpinguino.com

La Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a través de su Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas, llevó a cabo la expulsión administrativa de un ciudadano colombiano de 30 años, quien había cumplido una condena por tráfico ilícito de drogas en la Región de Magallanes. Este procedimiento se suma a la serie de expulsiones que la institución ha materializado en los últimos meses, reforzando el compromiso de la PDI con la seguridad y el orden público en el país.

El individuo, cuya identidad no fue revelada, fue sentenciado en febrero de 2021 por el delito de tráfico ilícito de drogas. Según detalló el subprefecto Patricio Gómez, jefe del Departamento de Migraciones y Policía

Internacional Punta Arenas, la detención se produjo gracias a la acción de la PDI en el aeropuerto de la ciudad, donde se le detectó en posesión de más de 4 kilogramos de Cannabis Sativa. La medida de expulsión fue decretada por el Servicio Nacional de Migraciones, una vez que el sujeto finalizó su condena en territorio chileno.

Tras la ejecución de la medida, el ciudadano colombiano fue puesto a disposición de las autoridades de su país en el aeropuerto internacional de Bogotá. Este operativo subraya la coordinación y eficacia con la que la PDI gestiona estos casos, asegurando que aquellos extranjeros que cometen delitos en Chile sean devueltos a sus países de origen una vez cumplidas sus responsabilidades legales.

La labor de la PDI en la expulsión de extranjeros que han infringido la ley chilena se ha intensificado significati-

vamente en los últimos meses, consolidándose como un actor clave en la política migratoria y de seguridad del país. Estas acciones no sólo buscan aplicar la ley, sino también enviar un mensaje claro sobre las consecuencias de cometer delitos en territorio nacional.

El subprefecto Gómez enfatizó la importancia de estas operaciones: "La PDI, a través de sus departamentos especializados, trabaja incansablemente para garantizar que Chile sea un país seguro para todos. Las expulsiones administrativas de extranjeros que han cometido delitos, como en este caso de tráfico de drogas, son una herramienta fundamental para mantener el orden y la tranquilidad de nuestra sociedad. Es nuestra misión proteger a la ciudadanía y asegurar que quienes ingresen a nuestro país lo hagan respetando nuestras leyes".

La constante vigilancia y el trabajo investigativo de la



Los detectives trasladaron al sujeto hasta Colombia, donde fue entregado a las autoridades de su país.

PDI en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos son cruciales para detectar y prevenir el ingreso de sustancias ilícitas y la comisión de otros delitos transnacionales. La expulsión de individuos con antecedentes penales refuerza la capacidad del Estado para controlar sus

fronteras y mantener la seguridad interna.

Estas acciones, que se realizan en estricto apego a la normativa vigente y en coordinación con el Servicio Nacional de Migraciones y las autoridades de los países de origen, demuestran el compromiso

inequívoco de la PDI con la seguridad pública y la integridad del sistema judicial chileno. La institución reafirma así su rol como garante de la ley y el orden, contribuyendo a la tranquilidad de la ciudadanía y al respeto de las normativas migratorias.